



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN No.29 DE 2025**

“Por medio de la cual se establece la metodología para el desarrollo de los foros dentro del proceso de designación de rector, para el periodo 2025 - 2028”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro.01 de 2025, se establecieron los requisitos de la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el período 2025-2028;

Que el Artículo 9o. del mencionado Acuerdo establece: **Presentación y sustentación del Programa de Gobierno ante la comunidad universitaria.** Los días **26 y 27 de marzo de 2025**, se desarrollarán tres foros, los cuales serán organizados y coordinados por el Consejo Académico. Los candidatos preseleccionados asistirán a los referidos foros y sustentarán, en concordancia con lo establecido en el plan de gobierno que radicaron al momento de la inscripción, los siguientes temas: docencia, investigación y extensión;

Que, en cumplimiento de lo ordenado, el Consejo Académico, organizó la propuesta de metodología a realizar en los referidos foros y en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2025, al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la metodología a seguir en los Foros que deben desarrollarse dentro del proceso de designación del Rector, período 2025-2028.

ARTÍCULO 2o. El documento que contiene dicha metodología hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Profesional Universitario	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.